

///...

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, visación de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA y la Resolución Jefatural N° 203-2015/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir el Comité de Selección para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 001-2016-HEP/IGSS, para la "Adquisición de Suministro de Soporte Alimentario", del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que estará integrado como a continuación se indica:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| • LIC. ETA AGRIPINA BAUTISTA CASTRO | Presidente |
| • SRTA. GISELA DESSIREE REYNA MARCOS | Miembro Titular |
| • LIC. LUZ MIRIAM GOMEZ ZEVALLOS | Miembro Titular |



MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|---------------------|
| • ABOG. HIPOLITO VARGAS CCOSCCO | Presidente Suplente |
| • SRTA. ELIZABETH CARMEN CONDE CARDENAS | Miembro Suplente |
| • MC. FERNANDO CARLOS SONCCO LLULLUY | Miembro Suplente |

ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros del Comité de Selección designado en el artículo precedente desempeñarán sus funciones, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina de Logística, es la responsable de remitir el Expediente de Contratación aprobado al Comité de Selección.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.hep.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
C.M.R. 18741
DIRECTOR GENERAL

FWRN/DCEO/jacf

C.c.

- Of. Ejecutiva de Administración
- Of. de Logística
- Miembros Integrantes
- Of. de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia (Pub. Pag. Web)
- Of. de Personal – Legajo
- Archivo
- Reg. N° 142/221

Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE HA TENIDO A LA VISTA

03 MAR. 2016

NANCY CARMEN ATALAYA HUAMAN
FEDATARIA
Reg. N° 1887